

RESOLUCIÓN No. 124
19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 007 DE 2025.

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución 102 del 08 de agosto de 2025, Plaza Mayor Medellín S.A. ordenó la apertura de la invitación Pública 007 de 2025 cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE AYUDAS AUDIOVISUALES, MOBILIARIO - MONTAJES GENERALES, MONTAJES ESPECIALES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL”
2. Que, en cumplimiento del cronograma de la Invitación Pública, el 12 de agosto de 2025 se publicó el pliego de condiciones y la Resolución 102 en la página web www.plazamayor.com.co.
3. Que durante el desarrollo del proceso se expidieron dos (2) Adendas, las cuales fueron debidamente publicadas en la página web de la Entidad.
4. Que el día 25 de agosto de 2025 a las 09:00 horas se llevó a cabo el cierre del proceso, en el cual se recibieron dieciocho (18) ofertas, dentro del plazo estipulado.
5. Que el día 8 de septiembre de 2025, se publicó en la página web de la Entidad el Informe de Evaluación Preliminar, cuyo resultado fue el siguiente:

AYUDAS AUDIOVISUALES

OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CONTACTO E. S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
PÉRSIVAL PRODUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
ARTESONIDO S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Calle 41 # 55-80 Medellín - Colombia • Correo: info@plazamayor.com.co • Teléfono: (604) 261 7200



| plazamayormed • www.plazamayor.com.co

PRODUCCIONES LIVE SOUND S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
BTV PRODUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
GRUPO KAOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
COPLOX PRODUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
AUDIO VERSATIL PRODUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
GPL MARKETING EVENTOS S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
UNLIMITED SOUND S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
INVERSIONES CONTROL TOTAL S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
MAGIX S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

CATEGORÍA MOBILIARIO – MONTAJES GENERALES

OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
EL CIELO S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
PANELCO S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

CATEGORÍA MONTAJES ESPECIALES

OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
4E S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
LOS MERCANTES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

- Que, en la oportunidad concedida dentro del pliego de condiciones, los proponentes presentaron solicitudes de aclaraciones o subsanaciones.
- Que el día 18 de septiembre de 2025 se publicó el Informe Definitivo de Evaluación, cuyo resultado fue el siguiente:

CATEGORÍA AYUDAS AUDIVISUALES						
PROPONENTE	PRECIO	VALOR AGREGADO	FOMENTO SOCIAL	CULTURA DEL SERVICIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
LIVESOUND SAS	650	150	50	0	850	1
UNLIMITED SOUND SAS	634,08	150	50	0	834,08	2
ARTESONIDO SAS	514,82	150	100	30	794,82	3
PERSIVAL PRODUCCIONES	493,67	150	100	0	743,67	4
GPL MARKETING EVENTOS SAS	423,17	150	100	50	723,17	5
COPLOX PRODUCCIONES SAS	536,05	150	0	0	686,05	6
MEKANUS PRODUCCIONES SAS	395,11	150	100	30	675,11	7
GRUPO KAOS SAS	392,71	150	100	0	642,71	8
CONTACTO E SAS	479,72	0	50	0	529,72	9

MOBILIARIO MONTAJES GENERALES						
PROPONENTE	PRECIO	VALOR AGREGADO	FOMENTO SOCIAL	CULTURA DEL SERVICIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
EL CIELO SAS	650	0	100	0	750	1
PANELCO SAS	562,09	100	50	0	712,09	2
DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO

MONTAJES ESPECIALES						
PROPONENTE	PRECIO	VALOR AGREGADO	FOMENTO SOCIAL	CULTURA DEL SERVICIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
LOS MERCANTES SAS	No aplica	100	100	0	200	1
4E SAS	No aplica	0	0	0	0	2
DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO

8. Que de acuerdo con los criterios de selección contenidos en el numeral 8 del pliego de condiciones, se seleccionarán por cada una de las categorías según orden de elegibilidad los siguientes oferentes:

AYUDAS AUDIOVISUALES

Serán seleccionados los nueve (9) primeros oferentes que obtengan los mayores puntajes en el orden de elegibilidad:

CATEGORÍA AYUDAS AUDIVISUALES						
PROPONENTE	PRECIO	VALOR AGREGADO	FOMENTO SOCIAL	CULTURA DEL SERVICIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
LIVESOUND SAS	650	150	50	0	850	1
UNLIMITED SOUND SAS	634,08	150	50	0	834,08	2
ARTESONIDO SAS	514,82	150	100	30	794,82	3
PERSIVAL PRODUCCIONES	493,67	150	100	0	743,67	4
GPL MARKETING EVENTOS SAS	423,17	150	100	50	723,17	5
COPLOX PRODUCCIONES SAS	536,05	150	0	0	686,05	6
MEKANUS PRODUCCIONES SAS	395,11	150	100	30	675,11	7
GRUPO KAOS SAS	392,71	150	100	0	642,71	8
CONTACTO E SAS	479,72	0	50	0	529,72	9

MOBILIARIO – MONTAJES GENERALES

Serán seleccionados los cinco (5) primeros oferentes, según el orden de elegibilidad:

MOBILIARIO MONTAJES GENERALES						
PROPONENTE	PRECIO	VALOR AGREGADO	FOMENTO SOCIAL	CULTURA DEL SERVICIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
EL CIELO SAS	650	0	100	0	750	1
PANELCO SAS	562,09	100	50	0	712,09	2
DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO

MONTAJES ESPECIALES

Serán seleccionados los cinco (5) primeros oferentes que, en estricto orden cronológico de radicación de la documentación exigida (mediante el canal de comunicación dispuesto, esto es, correo electrónico):

MONTAJES ESPECIALES						
PROPONENTE	PRECIO	VALOR AGREGADO	FOMENTO SOCIAL	CULTURA DEL SERVICIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
LOS MERCANTES SAS	No aplica	100	100	0	200	1
4E SAS	No aplica	0	0	0	0	2
DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO

9. Que, en consecuencia, el Representante Legal acoge la recomendación del Comité Evaluador y adjudicará el presente proceso de selección en los términos que se indican a continuación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar los contratos derivados de la Invitación Pública 007 de 2025 a los siguientes proponentes:

AYUDAS AUDIOVISUALES	
	PROPONENTE
1	LIVESOUND SAS
2	UNLIMITED SOUND SAS
3	ARTESONIDO SAS
4	PERSIVAL PRODUCCIONES
5	GPL MARKETING EVENTOS SAS
6	COPLOX PRODUCCIONES SAS
7	MEKANUS PRODUCCIONES SAS
8	GRUPO KAOS SAS
9	CONTACTO E SAS
MOBILIARIO – MONTAJES GENERALES	
1	EL CIELO S.A.S.
2	PANELCO S.A.S
MONTAJES ESPECIALES	
1	LOS MERCANTES S.A.S
2	4E SAS

ARTÍCULO SEGUNDO. El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Jurídica de Plaza Mayor Medellín S.A.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez remitido el contrato al proponente seleccionado, este dispondrá de un (1) día hábil para la firma del contrato en la modalidad biométrica, y dos (2) días hábiles para la constitución de las garantías exigidas, como requisito previo a la ejecución del contrato y para contar con el tiempo suficiente para su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ

Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Nombre	Maria Elena Franco Zuluaga	Maria Camila Tobón Jaramillo	Lorenza Walker Cortés
Cargo	Abogada	Directora Jurídica	Secretaria General